

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



EXP-UNC: 003805/2010

Córdoba, 21 Septiembre de 2010.

VISTO:

El Nuevo Proyecto de CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD, y

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD N° 53/02 y RHCS N° 194/02 y sus modificatorias fue creada la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud,
- Las observaciones efectuadas por CONEAU en la última convocatoria en relación al Reglamento anteriormente mencionado,
- Los aportes de las distintas Escuelas de ésta Facultad,
- Lo aconsejado por la Sub Secretaría de Posgrado de la UNC,
- El V° Bueno del Sr. Sub Secretario de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados Prof. Dr. Federico Buonanotte,
- El despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión del 21 de Septiembre de 2010,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

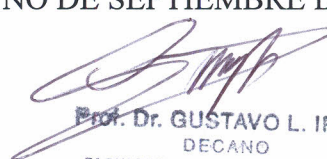
Art. 1º) Aprobar el Plan de estudios y el Reglamento para la Nueva Carrera de **Doctorado en Ciencias de la Salud** que, consta de 68 fojas y forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º) Solicitar al HCS la aprobación del Nuevo Proyecto de Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 3º) Protocolizar y Elevar.

DADA LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DEIZ.


Prof. Dra. PATRICIA PAGLINI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Médicas


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
Plandeestudiosdoctorado,mf.lj.

722

